

PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN LAS EMPRESAS Y EN EL COMERCIO DE BASAURI

Objeto	Fomentar, ampliar o normalizar el uso del euskara en el ámbito comercial en el municipio
Entidades beneficiarias	Establecimientos comerciales y hosteleros con actividad y sede social en Basauri
	Sociedades mercantiles y Cooperativas con domicilio social y/o fiscal en Basauri
Hechos subvencionables	<p>A. Rotulación</p> <p>B. Imagen corporativa, documentos de utilización externa</p> <p>C. Páginas web</p> <p>D. Programas informáticos para ayudar a la normalización el uso del euskara en las empresas y establecimientos comerciales</p>
Cuantía de la subvención	Importe máximo a repartir: 9.800,00€; 4.900,00€ por periodo
Normativa	<p>Extracto del Decreto 2021/001240 de 31 de marzo de 2021 de la Alcaldía, por el que se convoca la subvención de «Euskera: Promoción del uso del euskera en las empresas y en el comercio», del Área de Política Cultural y Euskera de 2021.</p> <p>>>Acceso</p>
Plazos	<p>1^{er} Periodo:</p> <p>Plazos de realización de acciones Actividades de promoción del euskera realizadas entre el 1 de octubre del 2020 y el 25 de junio del 2021.</p> <p>Plazo de presentación solicitudes Desde el 16 de abril al 30 de junio de 2021.</p>
	<p>2^o Periodo:</p> <p>Plazos de realización de acciones Actividades de promoción del euskera realizadas entre el 1 de junio del 2021 y el 31 de octubre del 2021.</p> <p>Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 1 de julio hasta el 5 de noviembre de 2021.</p>
	<p>Forma de presentación de solicitudes</p> <p>En las Oficinas de Información y Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Basauri, en sus horarios habituales.</p> <p>La solicitud y documentación correspondiente podrá consultarse en la web del Ayuntamiento de Basauri</p>

ÁREA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE CECObi

Información: Tf.: 94 400 28 00

Persona de contacto: **Aitana Serrano** - aserrano@cecobi.es